



San Salvador, 13 de agosto de 2018

Licenciada
Liz Aguirre
Oficiala de Información MOPTVDU
Presente.

Me refiero a solicitud de información número MOP 146-2018, mediante la cual, se requirió una serie de información relacionada a la participación ciudadana, rendición de cuentas, ética pública e institucionalidad, en el periodo del 1 de junio 2017 al 31 de mayo 2018, correspondiendo a la Gerencia Financiera Institucional, responder lo indicado en el numeral 27) "detalle de funcionamiento de la UAIP/OIR/Dirección de Transparencia", literal G) "detalle de la asignación presupuestaria para el funcionamiento de la UAIP/OIR/DIRECCIÓN, desglosando: el detalle presupuestario y ejecución presupuestaria.

Sobre el particular, le comunico que la Jefa del Departamento de Presupuesto de la Gerencia Financiera Institucional manifiesta:

El presupuesto es aprobado por Unidades Presupuestarias y Líneas de trabajo, no se encuentra por Unidades Organizativas. En este caso las Unidades Requirentes hacen solicitudes a la GACI, posteriormente la GACI las solicita mediante las verificaciones presupuestarias, y se busca en el presupuesto si se cuenta con asignación para cubrir la necesidad, y, se realizan las respectivas modificaciones para cubrirlos, esto es debido a que los Techos Presupuestarios únicamente logran cubrir las necesidades básicas de la Institución.

En tal sentido, la respuesta es: la OIR no tiene un presupuesto aprobado, las necesidades de compra, la GACI solicita presupuesto, en la Gerencia Financiera Institucional busca presupuesto y si se cuenta, se realizan las respectivas modificaciones para cubrirlo.

Atentamente.



Lic. Robin Gabriel Pineda Galdámez
CONTADOR INSTITUCIONAL

13 AGO 2018



Bernarda